EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Jueves 20 de Abril de 1882 — Número 664

SUSCRICION ADELANTADA

—

Administracion: Calle 13 N. 55

15 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan adelantados

EL QUILMERO

Jueves 20 de Abril de 1882

Clausura de calles

Este es otro de los muchos temas que han de ocupar nuevamente nuestro espacio, pues merece no distraer de él la atencion del periodista, como nos la ha ocupado repetidas veces.

Preveemos como consecuencia mas inmediata que la reparacion de las faltas que nos proponemos procurar, el disgusto de mas de un vecino por considerarse aludido en nuestras palabras, ó ser amigo ó pariente hasta un grado lejano de aquellos, que para esto de resentirse con el periodista cuando se espresa en contra del paladar de quien lo lee, existe entre las gentes de Quilmes mas union que para fomentar el progreso local.

No debe estrañarse hoy nuestro lenguaje, que solo suele ser notado por el que se cree aludido en el tema que tratemos, pero que siempre es el mismo: llamamos pan al pan y vino al vino, y nada mas.

Aunque nos cause algunos resentimientos este artículo, conste que no nos guía la idea de acarreárnoslos, sinó de perseguir la reparacion de las faltas que vamos á mencionar.

Muchas calles clausuradas existen en el partido, que á mas de perjudicar á los vecindarios que guardan silencio respecto de ellos porque son apáticos ó carecen de fé para obtener la justicia, son violaciones flagrantes del Código Rural vijente.

Entre todas esas violaciones, hay algunas que se han hecho notar ya, aunque sin lograrse su represion; y es á ellas que vamos á referirnos por la veintésima vez.

Entre las propiedades del Sr. Campos y el Sr. Casares, en Berazategui, existe cerrada la calle que conduce al rio, con graves perjuicios para los vecinos cercanos que no pueden conducir sus animales al agua, teniendo que hacer mayor camino para hacerlo por otra calle.

Hacen algunos meses, varios vecinos de los damnificados dirijieron una solicitud á la Municipalidad, pidiéndole que hiciera abrir esa calle, cerrada impropiamente.

La Corporacion, atenta siempre á hacer justicia al vecindario del Municipio, resolvió que se pasara nota al propietario ó encargado del terreno intimándole la apertura de esa calle dentro de *dos meses* de plazo.

Pasaron los dos meses y creemos que algunos términos iguales, y apesar de ello la calle continuó cerrada y aun lo está, con perjuicio del vecindario damnificado, con depresion de sus derechos de peticion; y lo que es peor, con falta de autoridad de la administracion local para hacerse obedecer

Vamos á otro caso:

Entre las propiedades de los señores Berazategui y Echeverri existe cerrada una calle que conduce al pueblo San Francisco, y cuya apertura es por muchas razones de utilidad pública.

Cual de los dos propietarios nombrados se aprovecha del terreno de la calle, ó si son ambos no lo sabemos con precision, pues se dice del uno como del otro; pero el hecho existe y constituye un abuso que es deber de la prensa local denunciar para que sea reprimido como debe serlo

En el terreno que linda por el Norte con el Sr. Halbout y se estiende hácia el Sud, existe a calle que es continuacion de la que viene del Norte á una cuadra de la Estacion del ferro carril al Oeste, cerrada y convertida en potrero por un particular á quien se dice se le ha permitido cerrar la Municipalidad, porque la considera *innecesaria*.

Ya en otras ocasiones hemos impugnado la teoria de apoderarse de las vias públicas por considerarlas innecesarias, porque ella encarna un absurdo y echa por tierra los derechos vecinales apoyados en la utilidad comun.

Que se dijera que era innecesaria una calle proyectada en terrenos particulares á espropiarse, se comprenderia, por la razon de existir de por medio intereses de terceros.

Pero que se permita cerrar una via pública porque á la Municipalidad se le ocurra considerarla innecesaria, es absurdo en alto grado

Muchos otros casos de calles cerradas arbitrariamente podriamos citar si quisieramos estendernos mas en este asunto; pero como el propósito que nos impulsa no es el de vituperar á la Municipalidad esas faltas sinó pedirle que las reprima, creemos bastantes los mencionados como pruebas de los hechos.

Aquí nos ocurre repetir lo que continuamente tenemos que estampar en nuestras columnas; no hay ley equitativa mientras no sea aplicada sin distincion de personalidades.

Todo lo que tienda á hacer ó tolerar escepciones, es odioso en la aplicacion de las leyes; si un pobre diablo es multado por no solicitar la licencia y la línea para levantar un cerco en su propiedad, es justo que lo sea el que obstruye el tránsito ó cierra una calle y se apodera del terreno para aprovecharlo.

Esto no es abogar en contra de nadie: es simplemente pedir la igualdad ante la ley, base de todo progreso y apoyo de la prédica ardiente de la prensa que se sostiene al amparo de administraciones honradas.

La igualdad ante la ley!

Cuánto se ha abusado de esas frases, y cuanto provecho se ha obtenido de ellas para moralizar á los pueblos!

Hágase práctica en Quilmes esa igualdad en los casos que no se aplica, como base de moral administrativa y de respeto á la autoridad

Si un ser débil es castigado por una falta, no tiene el derecho de invocar la impunidad en que se deja á otro que la haya cometido igual ó mayor, como atenuacion de la suya, y esto es muy justo.

Pero si la prensa nota esas escepciones odiosas tiene el derecho perfecto de levantar su voz para pedir que sean reprimidas, y deben serlo.

Al espresarnos con la claridad que lo hacemos, repetimos que buscamos solo la aplicacion de la ley igual para todos, y no los resentimientos de ninguno, que por otra parte no tememos.

Crónica

BAILE DE LA SOCIEDAD CRISTÓFORO COLOMBO

Hace algun tiempo que no tenia oportunidad de escribir una crónica de baile, porque como en Quilmes se ha *abolido* la costumbre de hacerlos, no hay ocasion de hacer crónicas.

En la noche del domingo se efectuó en el local de la Sociedad musical *Cristóforo Colombo* el baile anunciado en obsequio de los socios protectores de ella.

Escusado me parece encarecer cuan honroso es ese hecho para la Sociedad, que ha demostrado ser agradecida, cosa que apesar de ser tan natural, vá escaseando mucho en estos tiempos.

El salon en que tuvo lugar el baile estaba modesto pero convenientemente arreglado, y poblado por cerca de cuarenta damas, de baile en su mayoria

La música era un piano no muy bueno apesar de los esfuerzos que el jóven Villamayor y otro señor de la ciudad hacian alternativamente por arrancarle sus notas mas armoniosas.

Se alternaba con la banda que hacia oir preciosas y bien ejecutadas piezas de baile.

Reinaba gran entusiasmo que parecia acrecentarse á cada instante, al calor de los ojos de fuego de tantas simpáticas damas y de las infinitas gracias que les adornaban.

En cuanto á la parte barbuda, su entusiasmo correspondia á las causas que lo producian, si se salvan algunas escepciones, como la de Orlando que no bailaba por no hallarse en el recinto la dueña de sus esperanzas dichosas.

En oposicion á la costumbre de otras reuniones, las temporadas comenzaron á declararse muy pronto, de tal manera que parecia que todas eran ya viejas, y allí no tenian mas que reanudarse.

Opino yo así, porque me parece que eso de formar temporada, es una empresa algo árdua, ó al menos lo ha sido siempre para mí.

Cuando lo he intentado, ó he sido bolseado ó á lo mejor me han soplado la dama.

Es verdad que no soy yo solo, pues que esa misma noche tuve ocasion de ver q' le pasó algo parecido al amigo M. con una de las de D., cuya temporada se acabó cuando el jóven A. vino á reemplazarlo.

No puedo decir, cual era la mas interesante de las damas que embellecian el recinto con sus gracias; pero, salvando el temor de herir el amor propio de alguna, á costa de la justicia, declaro que para el buen gusto lo mas interesante era la de un pequeño tapado punzó y las dos Marias.

Verdad es que cada una ostenta atractivos de distinto género; pero las tres son interesantes cada una en el suyo.

Una Maria (la mas gruesa) tenia temporada con un pianista, y por cierto no parecia disgustada de su compañero.

La otra tambien la tuvo con el respectivo galan, pero.....como es tan delgadita, no quiero decirle nada, temiendo le cause daño la impresion.

Tuve ocasion de ver renovarse una temporada vieja, de Belisario con J., a que no me causó novedad

Eulojia aceptó la de un sastre, por lo que la felicito, pues le adornan condiciones morales que le hacen digno de ella (me parece).

Cini se hizo ver con su acompañada de esa noche, la simpatica Benigna; y Pedro con la otra compañera no se mostró menos entusiasta. No parecia rengo esa noche, tal era su liberalidad para disfrutar de las delicias de la danza tan bien acompañado.

Martina tuvo temporada con J. M., y me agradaba mucho verles tan empeñosos en el baile y tan discretos sin decirse palabra.

Eso sí, la discrecion no escaseaba; y aunque no faltó quien dijera que los mozos no conversaban á las damas porque no poseian el idioma, yo no lo creo: atribuyo su silencio á prudencia y nada mas.

No diré lo mismo de un señor pelado que hablaba por los codos con las varias compañeras con quienes le ví bailar, y de otro señor que bailaba el wals por alto y á la alta escuela: ese rendía á las compañeras.

Incidentes de notarse muy pocos ocurrieron, siendo el mas notable el golpe sufrido por una dama al ir á sentarse en un banco cuyo estremo contrario se levantó por el peso

de su cuerpo. No pasó de un lijero susto, que aunque no me alegró, no dejó de hacerme creer como un *castigo de Dios* por haberme desairado momentos antes la que lo sufrió.

Desearé que no se enoje ninguna por culpa de mi crónica, pues si algo digo que no les guste, lo hago por inocencia y nada mas.

Y desearé tambien que la Sociedad *Cristóforo Colombo* á quien felicito por el baile dado el domingo, repita su obsequio lo mas pronto posible.

Sanguijuela

Municipalidad de Quilmes

Movimiento de la Caja Municipal durante el primer trimestre del año de 1882.

ENTRADAS—*Enero de* 1882

Existencia de Diciembre del año pasado..	$ 711 40
Remate del derecho de abasto............	4050
Derecho de alumbrado	1435
Id de señales y transferencias....	20
Pedro Elisiri, entregó mil y quinientos pesos m|c por el sobrante de terreno de bañado que compró á la Municipalidad......	1500
Jose M Odoné, pagó á la Municipalidad dos mil pesos m|c por un sobrante de terreno en la Cañada de Gaete................	2000
José A Matienzo, donó á beneficio de la Municipalidad para compostura del camino al rio..............	260
Derecho de pesas y medidas...............	7200
Seis guías espedidas...	120
Sepulturas y licencias	680
Suma	$ 17976 40

Febrero 1882

Seis guías espedidas..	$ 120
Por licencias para disfraz..............	560
Derecho de pesas y medidas...............	3980
Matrículas de abastecedores...............	800
Sepulturas y licencias	830
Remate del derecho de abasto.............	4305
Por dos patentes para carros..........	410
Derecho de señales y transferencias......	100
Id del Bañado y Cañada de Gaete........	5000
Id de alumbrado público...............	1500
Calisto Matenchi, por dos animales sueltos en la vía pública...	20
Pedro Lizarraga, por ocho animales id id	80
Jose Hereda, por 4 animales id id.........	40
Francisco Chernani, por ebriedad y escándalo...............	200
Suma	$ 17450

Marzo 1882

Sepulturas y licencias	$ 660
El veinte por ciento del producto del puente "Barros Pazos".....	1523
Derecho de señales y transferencias......	120
Matrículas de abastecedores..............	400
Francisco del Monte, por hurto, pagó de multa..............	1000
Tomas Garcia, por once animales sueltos en la vía pública....	110
Domingo Collaso, por tres animales id id .	30
Andres Bargas, por golpes..	500
Miguel Denegri, por ebriedad y escándalo	200
Francisco Lasalde, por dos caballos sueltos en la vía pública	20
Maria N. de Romero, por un caballo id id	10
Casiano Enrique, por un caballo id id.....	10
Miguel Cabrera, por dos animales sueltos en la vía férrea.....	25
Valentina Contreras, por cinco caballos sueltos en la vía pública	50
Margarita Aniceti, por un caballo id id.....	10
Tomas Dentone, por veinte y tres animales sueltos en las vías públicas	230
Andres Raimond, por cinco animales id id	50
Derecho de alumbrado	1200
Remate del derecho de abasto	4305
Once guías espedidas..	220
Dos patentes para carruajes de cuatro ruedas, una de 505 ps y otra de 105 ps.......	610
Ciento cuatro patentes para carros á 205 pesos una............	21320
Treinta y cuatro patentes para jardineras á 155 pesos una......	5270
Suma	$ 37878

Resúmen de las Entradas

Enero........	$ 17976 40
Febrero.......	17450
Marzo........	37878
Total general..	$ 73304 40

Continuará

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:

7 25—9—11 10—1 40—5 55—y 7 5 los dias de fiesta solamente.

De Central á Quilmes:

7 55—9 55—12 15—3 30—4 55 y 8 15 los dias de fiesta solamente.

Los trenes de 7 55 y 3 30 llegan hasta Ensenada, á las 10 30 el primero y 6 10 el segundo, regresando de allí a las 7 10 p. m.

Sobre Capital

He aquí el dictámen de la Comision encargada de estudiar el proyecto de Capital de la Provincia, presentado á la Legislatura por el Poder Ejecutivo;

Al H. Senado.—Vuestra Comision especial encargada de estudiar el proyecto de Capital de la Provincia ha consagrado á esta importante cuestion la séria atencion que merece.

Ella la ha examinado bajo las distintas faces que presenta y consultando los mas altos intereses de la Provincia, con relacion á su industria y á su progreso tanto en el presente como en el porvenir, tiene el honor de aconsejar su sancion con las modificaciones introducidas en el adjunto proyecto de ley.

La Comision dará las razones de este despacho.

Dios guarde al H. Senado—*Belisario Hueyo—José Hernandez—Agustin Vidal—Nicolás Achaval—Matias Cardoso.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art 1º Declárase Capital de la Provincia el municipio de la Ensenada.

Art. 2º El P. E. procederá á fundar inmediatamente una ciudad que se denominará La Plata, frente al Puerto de la Ensenado, sobre los terrenos altos.

Art. 3º El égido de la ciudad que se manda crear en el artículo 2º será de 6 leguas cuadradas, que el P. E. mandará deslindar, dividir en solares, quintas y chacras y amojonar debidamente.

Art. 4º Declárase que hay utilidad en la espropiacion de las tierras necesarias á los objetos de los artículos 2º y 3º en la estension de seis leguas cuadradas, y cuyos límites serán al N. O. los terrenos de D. Jorge Bell y al S. E. los de don Feliz Osdíno, con el fondo necesario para completar la estension señalada.

Art. 5º. La formacion de la Capital será hecha directamente por la Provincia.

Art. 6º. Declárase que es indispensable la adquisicion de los terrenos indicados para edificar la Capital de la Provincia.

Art. 7º A los efectos de cubrir el valor de la espropiacion, el P. E dispondrá del producido de la ley del 6 de Julio de 1881.

Art. 8º. El P. E. procederá á espropiar á sus dueños actuales los terrenos designados, sugetándose á la ley de espropiacion.

Art. 9º Terminada la construccion de los edificios que se ordenen por leyes especiales, el P. E. dará cuenta á la Legislatura para que esta dicte la ley de traslacion de los poderes públicos á la nueva Capital.

Art. 10 Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande el art. 3º y los de espropiacion, imputándose á la ley de 6 de Julio de 1881.

Art. 11 Comuníquese.

Buenos Aires, Abril 13 de 1882—Al H. Senado.—Vuestra Comision especial ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el P. E. autorizándole para convenir con el P. E. Nacional la construccion de un puerto en la Ensenada; y por las razones que dará el miembro informante tiene el honor de aconsejaros le presteis vuestra sancion.

Dios guarde al H. Sanado.—*Belisario Huefo—Matias Cardoso—José Hernandez—Agustin Vidal—Nicolás Achaval.*

Proyecto de Ley—Art. 1º Autorízase al P. E. para celebrar con el Exmo. Gobierno Nacional un convenio, á efecto de construir un puerto en la Ensenada con capacidad suficiente para recibir buques con 21 piés de calado.

Art. 2º El P. E. dará cuenta á la H. Legislatura del uso que haga de esta autorizacion, y solicitará lo q' sea necesario para llevar á cabo las obras.

Art. 3º Comuníqaese, etc.

El Libre del Sud

Ese apreciable y bien redactado periódico de Chascomus cumplió tres años el domingo anterior.

Lo felicitamos al entrar en el nuevo año de existencia, deseándole tantas prosperidades como perseverancia para sobrellevar las decepciones que son inherentes á la carrera del periodismo.

Camineros

Ya están en ejercicio los guardas camineros creados por la Administracion del ferro-carril de la Ensenada.

El servicio principia desde la Boca hasta la Ensenada.

Dos vecinos de aquí conocemos empleados en esos puestos, y son:

Floro Meals desde el Puente chico hasta Quilmes y Osvaldo Guevara desde Quilmes hasta Conchitas.

Con esa vigilancia de la vía será menos fácil el choque de los trenes con animales, evitándose peligros para los viajeros y perjuicios para los dueños de aquellos.

Vereda-precipicio

Probablemente al ocuparnos de la vereda-precipicio que ocasiona este suelto, vamos á merecer de sus dueños alguna dósis de maldiciones y talvez su enojo; pero estamos ya *casi* acostumbrados á esto, pues con cada punto que tocamos por creerlo de interés público, nos sucede lo mismo

El que no nos anatematiza desde su hogar con el lenguaje de su enojo, quitándole al diablo algo de lo malo que dicen que tiene ese *sujeto*, para cargárnoslo á nosotros, nos espeta una carta en que se queja de que lo *apedreamos*, ó conversan por ahí de que son otros los motivos que nos impulsan á ocuparnos del tema que causa su resentimiento.

Como si el periodista independiente necesitara motivos *especiales* para ocuparse de lo que atañe al vecindario!

Pues con el caso de la vereda corre riesgo de repetirse el hecho; pero no hay remedio; paciencia y adelante.

La vereda á que nos referimos es la de la propiedad de la familia Gonzalez, calle 12 entre 13 y 15, es decir, en el boquete de la plaza y la iglesia, y la que es transitada por todas las entidades de la localidad, desde el Juez de Paz hasta el guardian del *cemiterio*, como dice la guardiana.

Pues bien, esa vereda es *precipicio* por los ladrillos que le faltan y los fragmentos de estos que existen en ella para mortificacion de los piés de los transeuntes; y como si sus dueños no estuvieran satisfechos de conservar ese *precipicio*, ni de los yuyos se le limpia siquiera, con lo que, á mas de acreditar pobreza de recursos para componerla, se acredita abandono de su aséo.

Hay la que le sigue, en la casa donde está la zapateria de Malfatti, pero la dejaremos para mas tarde, como algunas otras.

Preciosa polka

El domingo por la tarde, la banda de música *Cristóforo Colombo*

bcó en la plaza una bonita polk ompuesta por su Director el Sr Melli y dedicada al *Quilmero*.

Al agradecer á ese señor como la Sociedad musical esta distin ion, aprovechamos la oportunidad ara felicitar al primero por la ejecucion de esa pieza en que desem eña una difícil parte de bombar in que prueba una vez mas sus ptitudes musicales.

Camino del rio

Otra vez se ha puesto ese cami o intransitable, al estremo que no pueden pasar los carruajes de aquel ado de los dos pantanos que existen cerca de la curva del tram-way, or temor de encajarse y quizá omperse.

Ya estamos fuera de la estacion n que es frecuentado ese camino, pero debemos pensar con anticipa ion en los medios de tenerlo en perfecto estado al llegar la estacion venidera.

Atrasados

Los trenes de la mañana del mártes entre Central y Quilmes anduvieron atrasados, á causa de que descarriló una máquina en Central, al hacer un cambio, y se interrumpió por ese motivo la marcha de los demas trenes.

El que debia llegar á las 9 á Quilmes, llegó cerca de las 10, habiendo salido el de Ensenada, de aquí á la hora ordenada.

De modo que los que sufrieron perjuicios mayores fueron los pasajeros para Ensenada que han alcanzado á su destino con una hora de atraso.

Sesiones

La Municipalidad de Moron, por mocion del miembro nombrado, Sr. D. Benito Romero, ha resuelto celebrar sesiones los lúnes, miércoles y viernes á las 7 de la noche.

Al saber esto, nos ocurre recordar que el Municipal Gimenez, de Quilmes, propuso á la Municipalidad de aquí que se fijaran los domingos para celebrar las sesiones, con objeto de que les fuera posible concurrir á presenciarlas á los vecinos cuyos quehaceres no les permite en dias de trabajo, y fué rechazada su mocion porque el domingo es el dia destinado para pasear.

Propuso entonces que se celebraran por las noches, y tampoco obtuvo aceptacion.

Mientras tanto, han pasado cuatro sábados que es el dia designado para reunirse, sin que se haya celebrado sesion.

Cuestion clerical

No queremos aun dedicar nuestro espacio á la grave cuestion que se ha presentado en el Congreso pedagógico, entre los hombres de sotana y otros pájaros de sacristías que usan trajes de seglares, y los apóstoles del progreso.

Es cosa dolorosa que no pueda marchar el progreso del siglo sin tener que luchar con los esplotadores de la ignorancia que ven evaporárseles dia á dia las columnas carcomidas de su fanático poder.

Pronto nos ocuparemos de este asunto; garantizando que estamos en el puesto que nos corresponde como miembros de la *escuelo liberal*.

Cambio

Toma cuerpo el rumor de que de un momento á otro aparecerá un decreto ordenando el cambio de muchos Comisarios y Sub-Comisarios de unos puntos á otros de la campaña.

Probablemente esto será recien cuando regrese de la campaña el Gobernador.

Cañuelas

En respuesta a la recomendacion del colega de esa localidad sobre el modo como acondicionamos el canje del *Quilmero* que le remitimos, este vá igual que á todos y ningun otro colega encuentra falta en su condicion

Para averiguar si alguna mano estraña lo abre y cierra de nuevo de modo inconveniente, le remitimos el de hoy doblado del mismo modo, pero asegurado con el sello de la Administracion, rogando al colega nos avise como lo recibe.

Pantano

Ayer debe haberse dado principio á componer la cuadra de la calle N°. 15 entre 18 y 20, donde existe un pantano cuya compostura hemos venido pidiendo desde hacen mas de seis años.

Al fin......

Multa

Cinco mil pesos de multa le han sido impuestos al ferro-carril de Quilmes y Ensenada por el atraso sufrido el mártes, de que damos cuenta en otro suelto.

Manifiesto

La Municipalidad de San Martin ha publicado un Manifiesto al pueblo, noticiándole que en vista del artículo del *Cóndor* de aquel Municipio, titulado *Muy grave*, ha autorizado al Procurador Municipal para que entable acusacion criminal contra el citado colega, y á la vez ha pedido al Gobierno la formacion de un Sumario para el esclarecimiento de los hechos denunciados contra dicha Corporacion.

El *Cóndor* en el artículo aludido, la acusa dé haber espendido 24 placas para carruajes, sin cobrar las Patentes correspondientes, cuyos dueños han eludido el pago de ese impuesto; increpando el desfalco d 12 mil pesos con ese motivo.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor:

Estoy de parabienes, porque el corresponsal *víbora* del popular (!) *Pueblo* de aquí, me ha espetado el calificativo de *tonto* y muchas otras lindezas que parecen habérsele quedado en el tintero donde tiene la hiel en que moja su pluma, (de ganso).

Ha cambiado de pellejo la *víbora* segunda vez, y ahora se dá el nombre humano de Manuel, como si él pudiera formar parte de la humanidad.

Las *víboras* son insectos asquerosos que se arrastran, procurando encontrar el ser en cuyas carnes han de clavar su aguijon envenenado.

El Pueblo de aquí continúa en su taréa de mezquindades, que parecen ser su doctrina.

Ejemplos palpables dá de ello su número del domingo en que publica un suelto haciéndose éco de la queja que pone en boca de la madre del repartidor del *Progresista*, á quien dice debérsele tres meses de conchavo, y no pagársele.

No creo que me escuche, pero si quiera por las personas cultas de Barracas, le diré, sin mezclarme en si es ó nó verdad el motivo aducido, que el periodista digno de ocupar un puesto entre las gentes cultas, no debe descender á esas miserias.

Ofrezcale algun socorro pecuniario á la madre necesitada que *le fué á comunicar* la deuda á favor de su hijo, ó si no quiere distraer su dinero en eso, ó carece de fondos para hacerlo, póngase en camino de cobrar, que él no debe ignorar que en Barracas hay autoridades para hacer justicia á quien la merece.

Hacerse éco de semejantes miserias, es mezquino no digo para un periodista sinó hasta para un portero.

Ese periódico dice, entre otras necedades, que la Municipalidad gastó en *chupandina* algunos pesos el domingo de Pascua. Traslado á los vecinos que forman esa Corporacion, y cuyos nunca he oido decir que hayan dado lugar á aplicarles semejante increpacion.

Pero basta de *Pueblo* y de corresponsal *Vívora*, que puede repugnar.

El Sr. Montes de Oca establecerá en breve su fábrica de aceite de pescado, cuyo permiso ha solicitado del Gobierno.

La casa Bartolo Costa ha comprado á D Estevan Dellacha una propiedad en la calle Mitre, con el objeto de establecer en ella una fábrica de fósforos. Actualmente se construyen algunos edificios en ella bajo la direccion de D. Joaquin Meaca.

Tambien se ejecutan obras á gran prisa en la casa del Sr. Benitez, calle Mitre, la que ha sido alquilada para establecer la Sucursal del Banco.

Como vd. vé parece que reacciona este municipio, y es seguro que continuará en este camino, pues muchas causas concurren á ello.

Le dije en mi anterior que me ocuparia de algo digno de atencion que he notado en el Balance publicado por la Municipalidad

Ese *algo* es que la mayoria de los almaceneros de aquí han sido multados por falta en las pesas de que se servian. Así se esplica que haya algunos señores tan *flacos* en este pueblo.

Lo saludo como siempre

El Corresponsal

SOLICITADAS

Cuanta necedad!

Habia llegado á mis oidos que un señor de este vecindario habia manifestado mucho enojo contra mi, porque, segun él, yo habia redactado las publicaciones que otro señor insertó en el *Quilmero* en contra de él; pero, considerando este caso tan inverosímil, no me habia aventurado á darle crédito, hasta que una persona séria, es decir, su mismo polemista, me ha informado de que es verdad el enojo de ese señor, citándome otras personas formales ante cuyas lo ha manifestado.

He agradecido como debo á ese señor el aviso del enojo del otro, pues me habria impresionado desagradablemente el ir á saludar á aquel, y *toparme* con su enojo que ignoraba.

No se tema que vaya á ocupar la atencion del público con este asunto por la parte que atañe á mi individuo; me ocupo de él con el propósito de llevar á las personas que le han escuchado sus quejas ó cargos contra mí, el convencimiento de su falta de razon para ello y de lo muy ridícula que es en una persona de buen sentido semejante actitud.

Dicen que ese señor dice: *que yo he sido el autor de toda la polémica ocurrida entre otro vecino y él, porque yo le he escrito las publicaciones que aquel ha hecho en su contra en el periódico.*

He ahí el motivo de su enojo, que yo he calificado de *necedad*, porque respeto al autor de ella, que de lo contrario talvez le hubiera aplicado el calificativo que merece.

Las tres cuartas partes de las gentes de este Municipio que no saben espresarse por sí mismas, ocurren á mí para que les escriba avisos, solicitadas; que les redacte escritos, cartas, notas, y cuanto se les llega á ocurrir; y yo, que no dependo de nadie mas que de mi voluntad, sirvo á esas gentes generosamente, porque es mi costumbre servir á quien me ocupa, aunque casi siempre se me paga con moneda é *parecida* á la del enojo de ese señor.

A él mismo, no es la primera, ni la segunda, ni aun la décima vez que le he prestado iguales servicios que me ha solicitado, y que aunque no quisiera, yo le haria recordarlos.

Supongamos que su antagonista de la polémica se ha valido de mí para atacarle; que yo le he redactado cuanto ha publicado; que he estudiado cuantos puntos de ataque me ha propuesto; y que los he desarrollado *hasta con lucimiento*.

Ahora, supongamos tambien que el señor del enojo. (á quien no quiero nombrar con la idea de que cese en sus quejas que lo ridiculizan) se valió de mí para que le redactara las respuestas q' dió á su polemista.

¿Se considera ese señor con derecho para ser el único servido?

¿Creo que, como lo serví á él no puedo servir á cuantos quiera?

¿Le cobré algo por el servicio?

¿Le otorgué algun *esclusivismo*. que autorizara su enojo?

¿Me ha hecho, su antagonista de polémica, responsable de lo que él le ha contestado bajo su firma?

Seguramente nó, porque ni él es niño ni aquel tampoco, que seria el único caso en que el redactor de una publicacion inserta á nombre de otro, pudiera tener la culpa de haberla hecho firmar inconscientemente.

Siento tener que dedicar estas líneas á este asunto; pero las quejas de ese señor me obligan á ello, con el deseo de llamarle al órden, demostrándole que él mismo se envuelve en las causas que cree encontrar para enojarse; y cometo una necedad, perdonable en un niño pero nó en él.

P. Gimenez

VARIEDADES

El peculiar people

LOCURAS INGLESAS

La secta *Peculiar people* es otro género de locura y que presen-

ta igualmente graves peligros para la seguridad pública.

El *Peculiar people* es fatalista y encomienda al buen Dios el cuidado de todos sus asuntos. Las oraciones rezadas por un anciano de la corporacion bastan, á lo que parece, para prevenir las diversas eventualidades de la existencia.

Hace pocos dias en una miserable vivienda de Withechappel, moria un niño, y como para obtener el permiso de inhumacion el padre no presentaba certificado de médico, el majistrado ordenó una investigacion. El exámen del cadáver hizo reconocer que el niño habia muerto de la viruela, que no se habia tomado la menor precaucion para evitar el contajio.

Interrogada la madre, declaró que formando parte de los *peculiar people*, le era prohibido reclamar auxilio de los médicos, auxilios que, si hubiesen salvado al niño, habrian contrariado á Dios, que tenia intencion de llamar hácia sí esa criatura.

—Pero, le preguntó el juez, si os quebrais un brazo, se necesitará sin embargo hacer llamar un cirujano.

—De ninguna manera, respondió la muger.

—Sin embargo, vuestro brazo no se compondria solo.

—No sé eso, es asunto de Dios; en todo caso, yo no puedo quebrarme el brazo, porque Dios proteje nuestra secta.

—No ignorareis, repuso el majistrado, que vuestro niño tenia la viruela, y que dejando penetrar a todo el mundo en la pieza, esponiais á los visitantes al contajio.

—Efectivamente, he oido hablar de la viruela, replicó la madre, pero solo Dios puede oponerse al contajio; por otra parte un anciano de nuestra relijion recitó sobre la cabeza del enfermo nuestras mejores oraciones; no tenemos, pues, que hacernos ningun reproche.

El jurado declaró que el padre, tan idiota como su mujer, era responsable de la muerte de su hijo y lo remitió á los assises acusándolo de asesinato involuntario. Tendrá un mes de prision. Lo que no impedirá á estos imbéciles comprometer la salud de todo un bario de la ciudad.

Los duelos

Los duelos son un delito, segun nuestra lejislacion, y así lo ha recordado el Tribunal Superior, recomendando por medio de una acordada que se pene á los que los cometan, á los padrinos que son sus cómplices y sobre todo á los que los provoquen públicamente.

En estas materias la autoridad no puede siempre dar completo cumplimiento como seria de desear á las disposiciones legales del género de las que recordamos, pero si no se pueden suprimir totalmente los duelos, ellos pueden disminuirse y sobre todo, hay que evitar su pública provocacion.

En el camino en que vamos ningun hombre público, ni ningun periodista podrá cumplir con los deberes de sus funciones como lo exija su patriotismo y su conciencia, sin que á cada paso le salga un maton exigiéndole que elija armas, para por ese medio brutal reparar algun agravio, con menosprecio de las disposiciones legales que lo prohiben.

La justicia ordinaria y el juicio por jurados, proporcionan lo que no se encontrará jamás en los duelos, que es la luz que purifica los cargos injustos, la rehabilitacion del honrado á la vez que el castigo del calumniador.

El duelo, por lo contrario, no hace mas que agregar la mancha de la sangre á la mancha de la ofensa.

Nuestras ideas á este respecto se van oscureciendo de tal modo que las propias autoridades dan prueba de menosprecio de las leyes sobre el duelo.

El hecho de que un militar deje de hacer la vénia á un superior, es penado por la Comandancia de Guerra con arresto.

La misma pena se aplica por el acto mas insignificante, calificándosele de desacato, pero el desacato real de faltar públicamente á la ley, y á las mas altas conveniencias sociales como es el de provocar al duelo por la prensa, es permitido sin observacion.

La Comandancia, hasta el momento en que escribimos estas líneas, no ha tomado ninguna de las medidas que era de su deber adoptar en vista de la publicacion que en "La Patria Argentina," hizo hace dos dias el Coronel Solano.

El oficio de maton no puede serle permitido á ningun gefe del ejército.

Llamamos sobre este punto la atencion de S. E. el señor Presidente de la República y del señor Ministro de la Guerra, convencidos como estamos de su inteligencia y patriotismo—*El Industrial*.

La primera confesion

Orencia tiene doce años y es una de las niñas mas encantadoras de la poblacion.

Sus padres que son religiosísimos, estaban inquietos por que Orencia no se habia confesado aún.

Una tarde su respetable mamá, la Marquesa de..advirtió á Orencia que á la mañana siguiente debia ir á decir sus pecados al padre Lepe.

El general K, íntimo amigo de la casa y comensal frecuente, sostenia que habia tiempo, pero el general tenia en la casa fama de hereje y no se le hizo caso.

La niña fué á consultar con Miss, una institutriz que cuidaba de ella desde que la niña tenia cuatro años.

Se encerraron juntas. Hablaron durante media hora, y despues Miss salió del cuarto, dejando á la niña sola. Los ángeles del cielo revoloteaban en torno de aquella frente serena, cuya pureza no habia empañado aún pensamiento malo.

I exámen de conciencia

Orencia hablaba así:

"Me preguntará si he faltado al respeto á los papás. . .y yo le diré que nó.

"Me preguntará si he jurado el nombre de Dios en vano...

"Digo, yo creo que será de todo esto de lo que me hable. Por supuesto que los pecados que uno puede cometer al dia son tantos...

"Ayer dije que me dolia la cabeza á la hora del teatro, porque los dramas me ponian nerviosa.

"He murmurado del sombrero de Adela...

"¡Detesto á Miss!

"Todo esto tengo que decirle..y que mas? ¡ah! si, que desobedezco á mamá cuando me manda acostarme temprano.

"El mes pasado se me cayó el pan al suelo y no le besé.

"Hoy he llegado tarde á misa.

"Hablo de mi tio porque es muy cursi.

"¿Qué mas? ¿Qué mas?"

Y Orencia se durmió poniendo los pecados en órden.

II despertar

A la mañana siguiente, la niña y el aya fueron á la iglesia. La segunda se quedó á respetable distancia, mientras la pecadora infantil acercaba su preciosa cabeza á la verja de madera.

Mis observaba que Orencia se volvia de cuando en cuando á mirarla de tal manera, que cada mirada parecia una pregunta.

Despues el aya oia decir: "Sí padre" y dentro del confesionario se oia un ruido como expresion de espanto y asombro

Orencia acabó su confesion y vino al lado del aya.

—¿Que tal? dijo esta en inglés, y Orencia contestó.

—¡Me han echado una penitencia atroz!

—¡Atroz! exclamó Miss.

—Es decir, larga, terrible. He sido interrogada sobre una porcion de cosas que yo no sé lo que significan.

—¡Ah!

—Y en duda, he respondido á todo que sí.

—Pero....

—Me dijo....

En este momento pasaba un coche por la calle y el ruido de las ruedas apagó la voz.

III hay tiempo

Durante aquel dia, papá marqués y mamá Rosa se distinguieron por su empeño en huir de Orencia.

La abuelita se encerró con llave en su cuarto, diciendo que estaba mala.

Miss, condenada á estar siempre al lado de la señorita, sufrió cien preguntas con impasibilidad inglesa, contestando siempre que ella no conocia bien el castellano

El General llegó á la hora de comer: La niña se abalanzó á él, le besó la frente y le dijo:

—¿Qué quiere decir tal cosa?

Frunció el veterano las cejas á tiempo que la familia llegaba para sentarse á la mesa, y dirijiéndose al marqués:

—¿No te lo decia yo, exclamó, que habia tiempo?

El Marqués se lo llevó aparte y le dijo:

—Mira tú, que eres listo, contéstale lo que puedas. A mi no me esta bien y la moral de mi casa no me lo permite

Eusebio Blasco

AVISOS

Precioso terreno

Se ofrece en venta un precioso terreno compuesto de 50 por 50 varas de ambos frentes, esquina al Oeste y Sud, situado á dos cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram way.

Se garante la perfeccion de los títulos.

Por informes y para tratar ocurrir á la oficina del *Quilmero*.

64-70

Fotógrafo

El fotógrafo que trabaja en este pueblo los dias domingos en la casa del Director de la banda de música Sr. Nelly, accediendo al pedido de algunas familias de la localidad, vendrá á retratar por última vez el domingo 23 del corriente.

Las personas que deseen hacerse retratar, ocurran ese dia al local indicado, que serán atendidas.

64-65

CONTRIBUCION DIRECTA

Habiendo sido prorogado el plazo para el pago de este impuesto hasta el 30 del corriente mes de Abril, hago saber al vecindario de Quilmes que se continuara cobrando sin multa la Contribucion Directa en la oficina del ramo, imprenta del *Quilmero*.

Deseando evitar la necesidad de cobrar multas al vecindario, espero que concurran dentro del nuevo plazo, para evitarlo.

P. Gimenez

Aviso Municipal

La Corporacion Municipal que presido, en sesion de fecha 18 de Marzo próximo pasado, ha resuelto que los pasageros que viagen por el Ferro-Carril de Buenos Aires y Ensenada, siempre que noten irregularidades ó faltas en el servicio de trenes, pueden apersonarse á la Municipalidad á denunciarlas, á objeto de que ella las ponga en conocimiento de quien corresponda.

Quilmes Abril 14 de 1882

Ramon F. de Udaeta

Jose A. Lopez

63-71 Secretario

Rifa

Se avisa al público y especialmente á los dueños de boletos de la Rifa de una propiedad cerca de la Estacion Bernal, que no pudo efectuarse el domingo 2 del corriente por falta de concurrencia de los interesados, que el sortéo se verificará sin falta el domingo 30 del presente mes de Abril á las 2 de la tarde, en el salon municipal.

63 67 *Francisco Romero*

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*

PATENTES MUNICIPALES

Desde la fecha hasta el 30 de Abril se espenderán las Patentes Municipales de rodados, Canchas de pelota, Billares etc, lo que re previene al vecindario para que dentro del plazo señalado se munan de las que les correspondan sopena de multa conforme á la Ley.

Quilmes, Febrero 18 de 1882.

Ramon F. de Udaeta

47 67 *Jose A. Lopez*—Secretario